



De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO VERSIÓN PÚBLICA Fecha de la Declaración Patrimonial de inicio: DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO: Nombre: Puesto: Adscripción: **BIENES MUEBLES** NINGUNO Valor de adquisición Fecha de adquisición **BIENES INMUEBLES** NINGUNO Tipo de bien Valor de adquisición Fecha de adquisición **OTROS ACTIVOS NINGUNO** Tipo de bien Valor de adquisición Fecha de adquisición **ADEUDOS** NINGUNO Tipo de Adeudo Acepto publicar la presente Declaración Patrimonial de Inicio en versión pública H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA